

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,

DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,

DON FRANCISCO JIMENEZ

COMO EL PEZ EN EL AGUA.

No puede la cosa tomarse á broma, y á pesar nuestro nos retea la risa en los labios. No puede la idea tomarse en serio y, sin embargo, da ganas de llorar al ánimo más risueño.

A tan extraña antítesis nos conducen los planes siempre iguales, el sistema—llamámole así—de nuestros hacendistas, de nuestros economistas, como ellos se titulan, de nuestros ministros de Hacienda, en una palabra.

Mucho ha progresado el país, sin duda alguna, en todos los ramos de gobierno. Comenzando por la política, donde contamos en la actualidad con ocho ó diez partidos de todos los gustos y medidas, y concluyendo con la administración de justicia, que es de lo mejorcito en su clase, hasta el punto de inspirar miedo cerval á cuantos á ella han de fiar asuntos de intereses, se ve en todo un progreso constante, indefinido y también indefinible, ilimitado. Y no citamos por evitar enumeraciones otros términos de la vida social que patentizan esa marcha á galope por la vía del progreso: ni nuestra administración colonial donde el Estado aprende á empobrecerse empobreciendo á las colonias: ni nuestra marina donde se hunden millones y millones sin que se vea el agujero que los absorbe: ni nuestro ejército nutrido con los que han sostenido años y años guerra costosísima de sangre y de dinero, con pertinaz rebelión, y con los que han hecho de insurrecciones y motines cebo á entorchados: ni tantas, tantísimas otras cosas, que, al decir de los que lo saben, han sido eficiente causa y primordial principio de que estamos casi á las puertas de la preponderancia y límites á eso que se llama gloria de la civilización, excluidos de la fama de nación atrasada y desnuditos,—hay y cien veces hay!—de cuerpo y de bolsillos.

Por todos los puntos cardinales de nuestra política y de nuestra administración hemos, pues, progresado. En lo único que no hemos salido del pe, a, pa, y andamos en mantillas, y no conocemos ni los rudimentos primeros de progreso, y nos mostramos torpes y rutinarios, es en lo que á nuestra Hacienda se refiere.

Ella ha sido siempre y desde muy antiguo de lo peorcito en su clase, pero hemos de convenir que tampoco podía ser mejor. Los genios no caben en ciertas esferas, y para el Erario público hemos creído que bastaba un hombre ingenioso, con el ingenio de sacar dinero. ¡Sacar dinero! Es lo más difícil y lo más fácil. Para un hombre de Estado, para quien el bien general sea lo primero, y que, antes de una exacción pulse las fuerzas del país, aumentar en un real los gastos públicos, es un problema de resolución espinosísima y de meditaciones profundas. Los gastos de la nación deben ser, ante todo, productivos: imprescindiblemente necesarios: necesariamente imprescindibles. El ejército y la marina que pagamos son la garantía al ordenado movimiento de la riqueza del país, al respeto que hemos de merecer de los extraños; la magistratura que sostenemos debe considerarse como prenda segura del desenvolvimiento moral, de la paz del ánimo, del orden de los espíritus y de las conciencias: el profesorado que remuneramos es antorcha de luz á las futuras inteligencias: las carreteras que abrimos, medios de acrecentar la fortuna de los pueblos. No hay gasto alguno en la administración que pueda ser borrado ni preterido: la ciencia del estadista, del hacendista estriba en aquilatar hasta qué punto debe llegar el dispendio, para que los productos ó la utilidad, no queden por bajo de su desembolso.

No nos hemos andado por las ramas en esto. Como si la bolsa nacional no tuviera fondo, han gastado nuestros gobernantes á troche y moche; han derrochado á desta-

jo. Hemos obrado como nación rica, como país espléndido, sin acordarnos de que éramos un pueblo de los más pobres del mundo. Claro es que el conflicto ha surgido al momento: gastando más de lo que se tiene, el conflicto es inevitable. En el lenguaje comercial diríamos que la quiebra es segura; pero tratándose de la entidad Estado, no cabe esa frase. La nación no quiebra nunca: á lo más quiebra al contribuyente, quiebra al ciudadano.

Presentado anualmente el conflicto, el ingenio de nuestros ministros de Hacienda ha salvado la situación. ¡Descubrámonos ante la ciencia economista á la moderna! Ciencia del tino, del trampa adelante, del pan para hoy y hambre para mañana, sus principios son bien sencillos y sus prácticas de lo más rudimentario. ¿Para qué el progreso si el éxito es seguro? No hay que quebrarse la cabeza: la cosa es sencilla.

¿Hay déficit? Empréstito al canto. Dinero no ha faltado nunca, ni faltará: cada día nace un tonto. Con buena comisión, buen interés y emitiéndose el empréstito por las tres cuartas partes de su valor, van los capitales locos, ciegos, deslumbrados por la usura. El primer paso ya está dado: el Estado creó la deuda amortizable, con la garantía de su palabra.

Nuevo conflicto: nuevo empréstito. Y nuevo interés, y nueva comisión y nueva emisión amortizable. Hasta este momento, los intereses se pagan con religiosidad: el crédito nacional sube: el extranjero codicia nuestro papel. En todas partes hay tontos. Siguen los conflictos y las emisiones; y todo lo demás. Se crea la Deuda exterior: se aumenta la Deuda nacional y como nuevo cebo el Erario entonces ya no contrata sobre su palabra, sino que pone de garantía sus bienes. Antes el préstamo sobre la firma: luego la hipoteca.

Continúan los conflictos cada vez mayores. La facilidad de sacar dinero, es un gran incentivo á mayores gastos: pero lo grave es que la amortización y los intereses aumentan los presupuestos horrorosamente. Ya no se contratan empréstitos para necesidades nuevas, sino para pago de intereses y amortización de capitales. ¡La bola de nieve crece!

Un día, se ve la enormidad de la Deuda y se presiente la imposibilidad de pagarla. ¡Oh, entonces se muestra el ingenio, entonces! Los acreedores del Estado se asustan, se alarman, pero al fin y al cabo, son una fuerza poderosa, sus derechos son sagrados y sabrán imponerse. Cuando el conflicto se inicia, brota del ministro de Hacienda una idea luminosa: convertir al Estado en feudo, al país en censo. La deuda amortizable toma entonces el nombre de perpétua. ¡Oh famosa invención! ya no hay que pensar en el capital: basta con atender á los intereses. Hermosa combinación que permite al acreedor ser eterno, doblar, triplicar, centuplicar su capital á fuerza de años.

¿Siguen los gastos? Sí. ¡Pues no faltaría más sino que no siguieran habiendo hallado medios cómodos de hacer dinero! Nuevos empréstitos: nuevas deudas amortizables. Garantías siempre hay: el Tesoro de Cuba; las aduanas; los montes, cualquier cosa. Si no basta esto se empeñan los presupuestos futuros: se arriandan los recursos con que se contaba. Se levantan fondos sobre lo que el país ha de pagar dentro de diez años. ¡Trampa adelante!

¿A dónde vamos por ese camino? Ya lo sabemos: á convertir la deuda amortizable de hoy en perpétua mañana, pagando sus intereses con la amortizable que entonces se creó. Como tuvimos Deudas amortizables de todas las series y de todos los años, tendremos consolidados de todos los quinientos ó de cada decenio. Y cuando los intereses de todas ellas suban mucho, no faltará ministro que reduzca el tipo, ó las convierta en amortizables sin interés, ó

¡quién sabe lo que inventará el ingenio financiero!

Adelante, adelante. Se habla de un nuevo empréstito.... ¡Bien hecho! Acudan los pecés á la red; el dinero á trocarse en papel, el capital á convertirse en interés codiciado.... ¡Adelante!

Con nuestros cuartos, á fé, á fé, que no ha de reirse ningún ministro de Hacienda de sus ingeniosos inventos. Sobrado se rie con los que nos arranca. ¡Dios misericordioso! A fuerza de contribuciones, impuestos, sellos y consumos.

CONTRA EL PARLAMENTARISMO.

De todos los campos políticos y de todas las clases sociales, en España y en Francia, surge la más enérgica protesta contra la gran mayoría de los hombres públicos que aspiran á figurar en la gobernación del Estado. El más rudo anatema, como es natural, va dirigido sobre los que en el Parlamento deben ser modelos, y no lo son, de patriotismo, noble virtud que por lo que hace á nuestra pobre patria, es casi objeto de mofa para tanto vividor que lo mismo en el Ayuntamiento de la más pobre aldea, que en las altas esferas del Gobierno, ejercen influencia en la suerte del país. Si; el descreimiento político, por desdicha nuestra, es en España mucho más profundo que en ninguna otra nación de Europa; porque entre nosotros todos los abusos, escándalos y aun delitos cometidos por los que gobiernan, en esta ó la otra esfera, quedan siempre impunes, resultando en ocasiones castigados los que tienen el valor, verdaderamente heroico, de denunciar á los que atentan á la justicia y á la moral en la administración pública.

Y no es esto solo. Como consecuencia de esa impunidad, las Corporaciones populares, contaminadas, en su inmensa mayoría, de la general corrupción, son incapaces de experimentar aquellos grandes impulsos, revelaciones enérgicas y sinceras del sentimiento del país. En España el desprestigio llega á todos los organismos que constituyen la gobernación y régimen del Estado. No así en Francia, donde si el parlamentarismo engendra un gran peligro y una fea mancha, existe en cambio una opinión enérgica, capaz de protestar contra las locuras de la Cámara de los Diputados. *El Globo*, en un interesante artículo, nos demuestra á que en aquel país hay esperanzas de salvación, porque allí el patriotismo es una verdad. Discurre el ilustrado colega sobre las insensateces radicales, que tanto descrédito han acarreado al parlamentarismo, y dice lo siguiente, que queremos copiar porque es instructivo, aunque mortificante para nosotros los españoles:

«Es necesario reconocerlo: á la actual Asamblea y á la que la precedió, hay que atribuir el descrédito en que ha caído del régimen parlamentario. Mientras que los diputados perdían el tiempo en luchas infecundas, tras de las cuales solo se veían las satisfacciones de amor propio de aquellos que se complacían en derribar ministerios, el país daba muestras de cordura y de disciplina, eligiendo para sus consejos generales, republicanos probos, íntegros y desinteresados. Un ejemplo bien reciente lo prueba: hace ocho días se reunieron estos consejos: de 85 que tiene el territorio de Francia, 84 abrieron sus sesiones, ocupándose en asuntos que afectan á los intereses materiales de los departamentos; y solo uno se creyó en el caso de discutir si había de prestar su apoyo al movimiento iniciado en París en favor del general Boulanger.

Es decir, que mientras en la capital de la República, la prensa, los diputados, los senadores y todos los hombres políticos, no fijaban la atención en otra cosa que en los programas y en la actitud del famoso aspirante á dictador, los departamentos tenían el buen sentido de olvidarle por no fijarla mas que en el cumplimiento del deber impuesto por los electores.

La Cámara se separó de la opinión, y la opinión se divorció de la Cámara; el resultado estaba previsto por los que siguen con interés la marcha de los sucesos.

Un periódico republicano de provincias, exclamaba hace pocos días al contemplar el espectáculo tristísimo que ofrecen los grupos parlamentarios, «Se equivocan grandemente en París si creen que aquí, en los departamentos, damos mucha importancia á un gabinete Rouvier, á un gabinete Tirard ó á un gabinete Floque; aquí no damos importancia mas que á los resultados de las tareas legislativas; como estas son nulas, porque

tudo lo que vemos se reduce á cambios de gobierno que no tienen explicación posible, no extrañen los que están á la cabeza del movimiento político que nos separemos de ellos y convirtamos nuestra atención á lo que inmediata y directamente nos interesa.»

¿Dónde hay en España Diputaciones y Ayuntamientos que con virilidad é independencia den lecciones á las Cortes? Antes al contrario: para confusión nuestra, si el Parlamento es digno de crítica, mucho más lo son esas abigarradas Asambleas que se llaman Diputaciones provinciales, reducidas, en su inmensa mayoría, á figurar como instrumentos de caciques explotadores, porque las pasiones que en ellas palpitan son todas de bajo vuelo. Por esta causa, productora del profundo decaimiento en que están sumidas las Corporaciones populares, decaimiento en que se refleja fielmente el escepticismo que corroe á los pueblos, es tan difícil, por no decir imposible, poner coto á los males del parlamentarismo.

Solo una esperanza resta, y esa la dan las asociaciones que, como la Liga agraria, la Sociedad vitícola y enológica, y algunas otras de índole análoga, han declarado guerra á los políticos y buscan con patriótico empeño la regeneración administrativa y económica del país. Las grandes reuniones efectuadas en distintas épocas en Madrid, en Valladolid, en Palencia, en Sevilla, hace algunos meses, y ahora en la presente semana, y en otras partes, pidiendo la baja de los tributos y de los gastos públicos, y la creación del impuesto sobre la renta, cada día más justo y necesario, han enseñado su deber á las Cortes, en cuyo seno ya se advierte cierta reacción provechosa. Si ésta continúa, y los Diputados y Senadores se sobreponen á sus compromisos políticos, y abandonando ese absurdo derroche de mal llamada elocuencia, que tan odioso se va haciendo, se dedican á discutir y aprobar rápidamente leyes útiles, podrá el país entregarse á una consoladora esperanza, siendo posible la gradual curación de los hondos males que hoy son su ruina y su vergüenza.

CARTA DE BARCELONA.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo; La cuestión de las goteras en el Palacio de la Industria se ha arreglado de la mejor manera posible, notándose muchas manchas en las paredes del ala izquierda del piso principal, producidas por la filtración de las aguas.

Lo mismo que aquí ha sucedido ocurrió en Madrid en la Exposición de Bellas Artes, hecho que dió lugar á una célebre cuarteta que dice así:

Este es aquel barracon,
que por mengua de las Artes,
al mas leve chaparrón
se cala por todas partes.

Por fortuna se asegura, por las personas peritas, no volverán á repetirse aquí las filtraciones, con lo que ganaran mucho la Comisión, los expositores y el público.

Se preparan grandes espectáculos, siendo muy notable entre ellos el Panorama de la batalla de Plewna, debido al atrevido pincel de M. Pablo Philippoteaux.

Ya está abierto y la concurrencia aumenta de día en día.

Antes de llegar hasta donde se divisa el panorama, es preciso pasar por un corredor baseante estrecho y oscuro.

Luego se sube por una escalera; se llega al centro del edificio y se domina perfectamente la citada tela, que alcanza colosales dimensiones.

Todos nuestros lectores recordaran la terrible acción de guerra librada, el 28 de Noviembre de 1877, entre los ejércitos Turco dirigido por el general Osman Baja y el ruso al frente del entendido general Ganezky.

El caballo de Osman Baja fué matado montándolo este, que á su vez recibió una herida que le atravesó la pantorrilla izquierda.

Entonces y con la velocidad del rayo se difundió por todo el ejército el rumor de que Osman Baja, había sido muerto, y sus tropas mismas, que tanto tesón acababan de demostrar en el ataque influidas por la supuesta muerte de su jefe, se replegaron atropelladamente sobre el río Vid, donde pasó una escena desastrosa, magistralmente pintada por Philippoteaux. Todos los habitantes turcos de Plewna

al saber la marcha del ejército, apresuradamente habían colocado en carretas sus objetos más preciosos y tomado el camino de Sofía en pos de Osmán. Mas de dos mil vehículos cargados de ancianos, mujeres y niños seguían al ejército turco: el cual, para volver al río Vid, pasó como una tromba por encima de aquella muchedumbre, aplastando a gran número de infelices. El alud de balas y granadas que caía y los gritos de desesperación de aquellos desgraciados, producían una escena de confusión indescriptible.

Pues bien, todo eso se ve y se siente contemplando el Panorama de la Batalla de Plewna. Es preciso verlo para hacerse cargo de ello. Siento que mi pluma débil é ignorada no pueda comunicar á mis paisanos la realidad que se destaca en los diferentes episodios de tan famosa acción de guerra. Grande es mi deseo pero ante lo imposible hay que inclinar la cabeza.

También ha empezado á construir otro Panorama en la calle de Fontanellas, el Sr. Casanovas.

Se cree ha de producir en el espectador gran efecto, dada su original construcción.

Exteriormente tiene la forma de una montaña y por su parte interior representará una inmensa gruta imitación de las que existen en Mallorca, con cataratas, saltos, cuevas, rocas cristalizadas, un lago, etc.

Además, por rendijas practicadas en la gruta, podrán apreciarse diversas vistas á cual más caprichosa y original.

M. Redenback ha instalado en la calle de las Cortés su magnífica colección zoológica, que ha sido trasportada en diecinueve wagones, viniendo además los rumiantes y los anfíbios por la vía marítima.

La nave central del Palacio de la Industria quedará iluminada por trescientas lámparas eléctricas de incandescencia y sesenta y pico de focos de arco voltaico, que penderán del techo.

Ha empezado á construirse por el contratista Sr. Miró el arco de honor, entre las calles de Bailén y Gerona.

Será de sillaría, llevando en la clave el escudo de España, sostenido por dos famas; á los lados inferiores y en hornacinas, dos figuras alegóricas, con esta inscripción: «Honor á Sus Magestades.»

El arco terminará con un gran basamento arqueado, cuyo centro coronará la figura alegórica de Barcelona, flanqueada por otras dos que representarán á la Industria y al Comercio.

A los dos lados de la base del arco, se extenderán grandes tribunas para las señoras invitadas á presenciar la comitiva régia, y en la balustrada que ha de coronarle, se colocarán varios pebeteros sobre pedestales. La plataforma será ocupada por las niñas de las escuelas municipales, que arrojarán flores y palomas á la entrada de SS. MM.

La iluminación será espléndida y correrá en forma de guirnalda á lo largo de los dos paseos laterales.

Adelante rápidamente la construcción del gran puente de hierro, que ha de conducir á la sección Militar y Marítima.

El ex-fuerte de D. Carlos, contendrá verdaderas notabilidades.

Al pasar el puente de cuatro tramos sobre la línea de Francia, para ganar la parte alta del Puerto, habrá otro puente de acero de elementos triangulares, sistema Eiffel, que tendrá veinte metros de largo y podrá montarse en dos horas.

En las trincheras, serán colocados, cañones de gran calibre, y se aprovechará el foso llenándolo de agua, para Exposición de pequeñas embarcaciones.

En el centro del Fortín, se colocará el puente que había en el paso militar, y una escalera semicircular conducirá á la Sección Marítima.

El gran Palacio de Ciencias, cuyo severo aspecto, indica á primera vista su destino, comenzará en breve sus instalaciones, habiendo empezado éstas en el de Agricultura.

El Arco monumental de entrada se eleva magestuosamente, sin encontrar en su ascenso la más pequeña dificultad. El Umbráculo está terminado; y todas las obras van llegando á su feliz término, causando la admiración de la mayor parte de los representantes de las naciones Extranjeras, que van viéndolas terminadas, cuando apenas las consideran comenzadas.

Esta semana han empezado á llevarse á cabo numerosas instalaciones, anunciándose otras muchas.

Los Ilmos. señores Obispos de Gerona, Lérida, Salamanca, Zamora y Vich, concurrirán á nuestra Exposición con una preciosa colección de tapices antiguos, dalmáticas, ternos, frontales, ornamentos y joyas sagradas, de un valor artístico y real muy importante. Algunos de estos objetos se han recibido ya. Entre los objetos arqueológicos que envía también su Excia. Ilma. el Sr. Arzobispo de Burgos figuran dos ricas capas pluviales, muy antiguas, bordadas de oro y seda de colores, que sirvieron á los Prelados que concurrieron al Concilio de Basilea.

El vapor inglés «Moorcock», llegado ayer, conduce en sus bodegas 300 toneladas de efectos para la Exposición. Con igual destino se hallan almacenados en el primer tinglado del muelle del Rebajo una infinidad de cajas y otros efectos, llamando la atención unos postes llamadores de hierro fundido en número de 25, en los cuales se lee en la parte superior la siguiente inscripción en letras de relieve: «Para avisar á los bomberos en caso de fuego, romper el cristal y empujar el botón.» Dichos aparatos están muy en uso en las ciudades inglesas, hallándose emplazados en las plazas públicas y calles de mayor importancia y sirven para

avisar á los cuartelillos de bomberos en caso de incendio.

Se está terminando la construcción del surtidor situado en el centro del hemicírculo. En este surtidor habrá nueve chorros de agua. El agua de este surtidor será de la Compañía Dos-Riós.

Figurará en la sección de máquinas una importante instalación de instrumentos para prevenir accidentes en ferro-carriles.

Han llegado numerosos bultos de Valladolid.

Segun telégrama recibido aquí, mañana saldrá con dirección á este puerto una escuadra de guerra de Austria compuesta de cinco de las mejores naves con que cuenta la marina de guerra austriaca. Dicha escuadra viene por orden expresa del Emperador para hacer honor á la apertura oficial de nuestro gran certamen.

En la Exposición internacional se presentará un fusil de nueva invención española con las condiciones siguientes: dispara hasta 30 tiros por minuto colocando uno por uno los cartuchos: los restos quemados de éstos salen por la boca del cañón, y alcanza la bala al tiro en blanco de 1.000 á 1.300 metros con carga de 4 gramos de pólvora. El cartucho es de fácil construcción y poco peso, y cuanto más se dispara más se desprenden los residuos y más se facilitan los juegos mecánicos.

Se han recibido varios objetos de Murcia y Lorca.

En la sección francesa, lo mismo en las naves destinadas á productos continentales que en las colonias, se establecerán importantes instalaciones oficiales, entre las que figurarán las del ramo de ingenieros militares y otras del ejército y la armada y civiles.

Ha empezado la admisión de cuadros en el Palacio de Bellas Artes.

Ayer, galantemente invitados por el director gerente de «La España Industrial» en la Exposición, D. Matías Muntadas, tuvimos el gusto de ver casi todos los corresponsales de la prensa, los magníficos almacenes de dicha Sociedad.

Entre los objetos que allí se admiraban descuella la primera prueba de un magnífico tapiz, imitación antigua, fabricado con el exclusivo objeto de que figure entre las diversas muestras que «La España Industrial» presentará en la Exposición.

El referido tapiz, es una obra que honra á la casa citada, tiene de 2,80 á 3 metros de ancho por 5 de largo.

Es copia exacta de Carlos Lebrún, director que fué de los Gobelinos, y el original lleva la fecha de 1679.

El dibujo representa una alegoría de la Agricultura, y es de un gusto exquisito, revelándose en él la época histórica en que fué trazado.

En su composición juegan 14 colores primitivos, siendo 25 las superposiciones y 1,200 las aplicaciones hechas para la estampación.

En cuanto al tegido, es de época, y está hecho á conciencia y con gran esmero.

«La España Industrial» con obras como la citada, representará digna y bizarramente la industria de la estampación española en nuestra Exposición, y desde luego la auguro un éxito brillante.

El vagón regio en que vendrá á Barcelona la Reina regente es un modelo de comodidad y buen gusto y ha sido regalado á la augusta señora por la archiduquesa Isabel.

El vagón pesa 45 toneladas, cinco más que una máquina ordinaria de pasajeros.

Todas las obras continúan con una actividad asombrosa.

Temo haberme estendido demasiado, pero veo tanta maravilla en este certamen del progreso humano, que no me canso de transmitir al papel las numerosas impresiones que recibo al visitar los recintos de la Exposición.

Dispénsame V. y que me dispensen también los lectores de ese ilustrado periódico, mis queridos paisanos.

Ya sabe lo mucho que le considera y quiere,

El Corresponsal.

Barcelona 26 de Abril de 1888.

DE TODO UN POCO.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que D. Enrique Escribano, acaudado de ser mason por cierto periódico que ha llegado hasta hacer público el nombre de Cromwell usado por nuestro querido amigo en dicha sociedad, ha adjurado de sus errores ante el Ilmo. Prelado de esta Diócesis, ingresando en el seno de la Religión Católica, con gran contentamiento de todos los que le aprecian.

Leemos en nuestro colega *La Publicidad*: Por hurtar un haz de leña para calentarse en día de Nochebuena, han sido condenados en Salamanca siete mendigos á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El valor de lo hurtado se limita á una peseta, habiéndose escrito en el proceso 500 folios.

¡Gracias á Dios que tenemos justicia!

Ahora es preciso averiguar cuanto se ha escrito y á que han sido condenados los que han hecho desaparecer millares de pinos en Cuenca y otras provincias.

A ser caciques.

La Comisión del Congreso, nombrada al efecto, ha propuesto la siguiente proposición de Ley.

1.º El ferro carril económico de Castejon al límite de la provincia de Navarra, será sección del de Sangüesa á Soria por Castejon; pero el Sr. Trevijano deberá convertirlo en vía ancha, dentro del plazo de construcción que se fije para la línea de Sangüesa á Soria.

2.º Se sustituyen las leyes de 21 de Febrero y 8 de Julio de 18-7, relativas á los ferro-carriles de Pasajes á Jaca por Sangüesa y de Soria á Sangüesa por Castejon, por varias disposiciones legales, como la de que el Gobierno saque á subasta el primero (con ramal de Sangüesa á Zurragoza) y el de Madrid por Castejon y San üesa al puerto de Urdaite, juntos ó separadamente, á los dos meses de presentada para ello la solicitud correspondiente y de constituido el depósito, si hubiere proyectos aprobados, y, si no, tan pronto como lo estén.

3.º Estas líneas se considerarán como servicio general, con 100.000 pesetas de subvención por kilómetro y las demás ventajas que se les otorgaron por las leyes sustituidas y las que se concedan á los ferro-carriles de igual clasificación, incluso la declaración, de su utilidad pública.

4.º Se establece en su integridad, solo para estas líneas, el artículo 56 del reglamento de 24 de Mayo de 1878.

5.º Se dictan reglas para la subasta, y para si la adjudicación se hace de una sola de las líneas ó de las dos; así como para los plazos de ejecución, en relación, sobre todo, con el trayecto entre Sangüesa y el puerto de Urdaite, y para la forma de comprender la subvención en los presupuestos.

6.º Se hace obligatoria en el concesionario de la línea segunda la expropiación del camino desde Castejon al límite de la provincia de Navarra, con sujeción á ciertas bases.

7.º Se autoriza á las corporaciones provinciales y municipales para subvencionar los ferro-carriles aludidos.

Cortamos de La Correspondencia Militar:

«Un amigo nuestro, teniente de caballería, ha tenido la paciencia de guardar todos los cubrecabezas que le han obligado á usar desde que empezó á servir, y reúne una hermosa colección de los siguientes administrados:

Un ros.

Dos chacós diferentes.

Un capacete.

Un casco brillante.

Una gorra redonda.

Una guarta de visera.

Una corra telera.

Una teresiana de reglamento.

Una idem, seis dedos más alta.

Y porque no ha estado en Ultramar no tiene todavía un salacó y un jipijapa»

A esto se reducen las reformas en España.

Los ministros han acordado solicitar autorización de las Cámaras para introducir economías en los presupuestos, durante el ejercicio económico.

Y luego dirán ustedes que el gobierno no es cumplido en todo.

¡Oh!

No quieren darnos el disgusto de gastar menos sin prevenirlo antes.

Y sin estar autorizados para ello.

Lo cual se comprende, después de todo.

Sería ello cosa tan extraña, que pudiera ocasionar un síncope á los contribuyentes.

Es de esperar que esa autorización será negada.

Hay que evitar precedentes.

Y si un gobierno entra por el camino de las economías, otro puede seguirle y excederle.

Y otro más, y otro más.

Y... ¿quién sabe á donde llegaríamos?

Tal vez á la anarquía; á no tener gobierno para no tener gastos.

O al milagro. A un gobierno de valde.

Detengámonos á tiempo.

Sigamos gastando.

Y malgastando.

La abundancia de original nos impidió publicar en el anterior número el importantísimo decreto del Ministerio de Fomento creando campos de experimentación agrícola.

Va precedido de un preámbulo en el que se hace constar no basta que el Gobierno tome la iniciativa en favor del progreso agrícola.

La acción oficial ha de ser secundada por el país, siendo indispensable que los Municipios y los particulares, convencidos de que no todo deben esperar del Estado, ayuden, en proporción á sus fuerzas, á propagar y transmitir el impulso que de él reciben, apresurándose en el caso actual á ofrecer parcelas de terrenos para las mencionadas demostraciones, de cuyo éxito no puede dudarse si los encargados de realizarlas se fundan en un estudio serio, aplicando hoy los consejos consignados en las Memorias agronómicas anuales sobre reformas del cultivo, y mañana los resultados útiles de los campos de experiencias que se establecerán en las Granjas-escuelas, creadas recientemente.

El preámbulo termina diciendo que los ferros-carriles, los canales, las reformas arancelarias, las reducciones de tarifas, la libertad de tránsito, todas esas facilidades para nuestros cambios con el extranjero, lejos de ayudar á nuestro progresivo enriquecimiento, se convertirán en otros tantos instrumentos de decadencia y descrédito si no se elevan á su mismo nivel los métodos, los sistemas, los procedimientos encaminados á sacar de nuestro territorio la mayor suma de productos.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y dirección facultativa, de los ingenieros encargados del servicio agronómico nacional, campos de experimentación agrícola, con arreglo á los artículos siguientes.

2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios á los agricultores eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art 3.º El Gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las Diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos enseres.

Art. 4.º El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas lo remitirá á la dirección general de Agricultura para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronómico encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración; estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan, reunirán datos para la formación de la estadística agrícola, y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visite.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración corresponden á los dueños respectivos obligándose en cambio estos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de terminados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero baste para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, artículo segundo del presupuesto del ministerio de Fomento.

Con motivo del notable decreto del Sr. Albarada sobre las calcinaciones en Riotinto, ha habido en el Senado una notable discusión, pronunciando con este motivo, en defensa del decreto, dos elocuentísimos discursos, los Sres. Ortiz de Pinedo y Bosch y Fustiguera.

Felicitemos á los citados Senadores por el triunfo que han obtenido en defensa de los intereses de la desgraciada provincia de Huelva.

El cordon de seda.

Narración de La Epoca:

«Los que esta tarde veían menos sonriente que de ordinario al Sr. Moret, han encontrado una explicación que en parte justifica su tristeza.

Se han enterado de que al ministro chino en esta corte le aqueja justísima pena.

El Sr. Moret parece que le había ofrecido autorizar el nombramiento de cónsules chinos en Filipinas. Pero las autoridades del Archipiélago han estimado que es inconveniente hacerlo, y el ministro ha tenido que anunciar al del Celeste Imperio que de lo dicho no hay nada.

Como es natural, el representante del Imperio chino trasladará esta resolución á su soberano, y es lógico esperar que éste le envíe el cordon de seda que usan en caso supremo los mandarines que se equivocan.

Lo que es igual: el de Estado, aunque se pasa de fino, al embajador citado, queriendo ó no, le ha engañado como á un chino.

¿Y si se suicida el tal embajador celestial, al uso de su nación, con el sedo ó cordon por dogal?

Tiembo cuando lo imagino; pero no lo querrá Dios. Además, según opino, Moret resulta el más chino de los dos.

La Gaceta ha publicado un decreto dictando las reglas necesarias para el planteamiento del jurado.

He aquí su parte dispositiva:

«La ley estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos, comenzará á regir en la forma y con sujeción á las reglas que á continuación se expresan: Regla 1.ª La junta á que se refiere el art. 16 de la ley se reunirá en la primera quincena de Junio próximo.

En 1.º de Julio se expondrán al público las listas por el término y á los efectos expresados en el art. 18. La Sala ó junta de gobierno remitirán antes de 1.º de Octubre á los respectivos jueces municipales los documentos á que se contrae el art. 26. El juez municipal remitirá al de instrucción del partido, en los quince últimos días de Octubre, las copias indicadas en el artículo 30. Durante el mes de Octubre se practicará lo dispuesto en el art. 31. Antes de 1.º de Diciembre se dará cumplimiento á lo prescrito en el art. 32. La regla 5.ª del art. 33 se entenderá modificada en la forma si-

guiente «Las listas definitivas quedarán ultimadas antes de 1.º de Enero de 1889»

La primera reunion del Jurado, establecida en el art. 42, se verificará desde 1.º de Marzo á 30 de Abril de 1889. El alarde general que, segun el art. 43, debe hacerse el 16 de Diciembre, se efectuará en 16 de Febrero de 1889 y comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril del mismo año. Durante la segunda quincena de Febrero de 1889 se publicará el anuncio prevenido en el artículo 48. Regla 2.ª El tribunal del Jurado conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.º de Enero de 1889.

Las Salas y las Juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con el ministerio de Gracia y Justicia la resolución de las dudas que se puedan originar con motivo de la ejecución de este Real decreto.

El Sr. Gamazo se ha marchado al campo. ¿A enterarse de las necesidades de los agricultores, ó á cazar gazapos? Si es para lo segundo, con seguir á Cassola ó á Puigerver tenia bastante.

Segun nuestras noticias existe cierto dualismo entre los representantes de la provincia en las Cortes y en el Senado, hasta hoy tan íntimamente unidos, que puede traer graves consecuencias para el porvenir de esta desgraciada comarca.

Si á las amarguras que causa la política; si al espectáculo que estamos presenciando al vernos removidos como carne despreciable por la pala de un gobernador ó el azadon de un cacique; si al indiferentismo y la falta de accion que hace nos crucifiquen á todas horas los judios modernos, se agrega una funesta division entre nuestros representantes, bien podemos decir que la ruina de esta provincia es segura.

No han ido esos señores á las Cortes y al Senado á reñir encarnizadas batallas por este ó aquel destino; no han ido á servir de instrumento á la ira de un cacique ansioso de venganza; su deber es defender con energia todo cuanto pueda afectar al interés general de sus electores, despreciando á los que intentan conducirles por otro camino.

Si en vez de aunar voluntades, de acallar rencores, de matar rivalidades, se hacen ellos caudillos de perniciosas banderías no atendiendo más que á los que creen sus amigos y haciendo cruda guerra á los que titulan sus enemigos, más vale abandonen la alta investidura que se les ha conferido, pues para tal viaje no necesitábamos alforjas.

Confiamos, en que, de ser ciertas nuestras noticias, concluirá, por el bien de todos, esa lucha que empieza á iniciarse.

En esta provincia hay malos Sorianos que se creen autorizados para todo, por hallarse afiliados al partido gobernante, sin que exista para tales seres la ley y la justicia.

De esperar es, que nuestros representantes no secundarán tan perniciosas prácticas.

Dice nuestro estimado colega *La Justicia*: «Un párrafo del discurso del Sr. Montilla:

Me basta oír decir que en un país cualquiera hay un ministro que se llama de Gracia y Justicia, para decir que no hay Justicia. Claro, claro, claro. Solo la gracia especial, hace justicia.

Vamos sí; la gracia de Alonso Martínez. Que es el ministro de más Gracia de toda la cristiandad.

Ha fallecido en la Capital la señora madre política de nuestro apreciable amigo D. Fernando Velaz de Medrano, al que, así como á su familia, enviamos el más sentido pésame.

El Sr. Montero Rios por sí, y en nombre de la fusion, no quiere estarse ocioso y ha tomado á su cargo arreglar las diferencias que á propósito de los proyectos económicos existen entre los elementos de la mayoría.

Al efecto ha presentado ya unas cuantas fórmulas y no se da punto de reposo, conferenciando con unos y con otros, hasta dar cima á su obra.

En tanto la Comisión que entiende en el proyecto sobre la contribucion territorial, espera cruzada de brazos el resultado de las gestiones del Sr. Montero.

Hasta ahora lleva dos fracasos, pero el agente sigue moviéndose y la Comisión esperando á que le den hecha la fórmula para el dictamen.

El Sr. Puigerver dice que está resuelto á suprimir el juego de la lotería. Cuando esto haga, habrá crisis. Porque disminuirá el general Cassola.

El domingo último tuvo lugar el sorteo entre los elegidos concejales que resultaron empatados en esta villa, señores D. Aylaro Gainza y D. José Aguirre.

La suerte favoreció al Sr. Gainza, celebrando sus numerosos amigos la eleccion con un improvisado banquete en el que se pronunciaron entusiastas y oportunos brindis.

Creemos que el Ayuntamiento de esta poblacion se halla de enhorabuena, por las relevantes cualidades que adornan al Sr. Gainza, hermano político de nuestro querido director.

En concepto de un periódico conservador, los fusionistas no suman. Se comprende. Han pasado ya de sumar. Ahora hacen otra operacion. Con el país, al menos. Parten.

Por medio.

El lunes se reunieron en Madrid el Sr. Planas gerente de los ferro-carriles de Tarragona á Francia y de los directos de Madrid, Zaragoza á Barcelona y una numerosa comision de Medina del Campo.

Se acordó en tan importante reunion apoyar eficazmente el proyecto para la construccion del ferro carril de Ariza, con una variante que favorezca á Medina.

Este pensamiento tiene patrocinadores de gran valia y se tienen grandes esperanzas de que muy pronto ha de ser un hecho.

Por hoy no decimos más.

No hemos podido comprobar la certeza de ciertos rumores que han llegado hasta nosotros, acerca de la conducta que se está observando con los pueblos que votaron, en este distrito, en contra de la candidatura ministerial.

Se dice, sin que podamos asegurarlo, que varios agentes de la citada candidatura, son recompensados por sus servicios mandándoles en comision á dichos pueblos con dietas de diez pesetas diarias, lo que hace subir las costas, por tal concepto, á una cantidad fabulosa.

Si lo que se murmura es cierto; si tal sistema de venganza se pone en boga; si se empeñan algunos inspirados por la más vil de las pasiones, en dividir esta provincia en castas, tratando á los que hoy se hallan caidos como parias ó ilotas, no sabemos lo que podrá suceder el dia de las represalias, pues todo llega en este mundo.

El sistema de la venganza es odioso, repugnante y solo lo emplean aquellos que tienen un corazon empedernido y una alma inmoble.

Los pobres aldeanos agobiados, llenos de miseria, vilipendiados, escarnecidos, huérfanos de caridad y de justicia, pueden pensar tambien en vengarse y la historia nos enseña hasta donde llegan cuando se ven obligados á devolver golpe por golpe.

Nosotros creemos, que una vez terminada la lucha, no debe haber vencedores ni vencidos, sino hermanos que aunen sus fuerzas y se socorran en su desgracia, para combatir á la inmoralidad y á la injusticia, principales causas de la postracion en que este país se encuentra.

Este es nuestro modo de pensar y así obraremos lo mismo victoriosos que derrotados.

El que busque una satisfaccion á su amor propio, ó á su egoismo, en el aniquilamiento y la ruina de estos infelices labriegos, ese es... un mal ciudadano.

En el pueblo de Oskalona, en Kansas (Estados Unidos) se han verificado recientemente las elecciones municipales.

El sufragio universal ha designado para presidir el municipio á una mujer.

No para aquí la cosa. El nuevo Consejo municipal resulta compuesto en su mayoría de mujeres.

El secretario del Ayuntamiento no ha tenido valor para seguir ejerciendo su cargo en una asamblea en cuyas discusiones han de intervenir tantas oradoras y ha presentado la dimision.

Y si lector, dijeres ser comentario, como me lo contaron te lo cuento.

Nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Aguirre ha sufrido la desgracia de ver morir á una preciosa nieta, hija del oficial primero del Gobierno, Sr. Taracena.

Roviamos al Sr. Aguirre y á los desconsolados padres de la niña, el más sentido pésame.

Es notable el establecimiento que han fundado en Soria los Sres. Valer y Blasco, con el título de *La América*.

Los dueños no escasean ningun medio, como verán nuestros lectores en el anuncio de la cuarta plana, para que el público quede satisfecho de la puntualidad y esmero de sus servicios.

Falta hacia en la capital un establecimiento de esta clase.

Durante la Exposicion se celebrarán en Barcelona los siguientes festejos:

De carácter general y repetidos.

- 1.º Conciertos en el gran salon capaz para 4.000 personas, construido al intento, que tiene un órgano eléctrico, única por sus dimensiones, en España, y rival de los mejores del extranjero.
- 2.º Conciertos al aire libre.
- 3.º Grandes fuegos artificiales.
- 4.º Espectáculo de la Fuente mágica, nuevo en España.
- 5.º Funciones de toros.

Con ocasion de la inauguracion solemne con asistencia de S. M. y Real Familia.

Reparto de socorros.—Diana por las músicas militares.—Iluminacion general.—Fiesta de los Juegos florales.—Reparto de los Premios de la virtud.—Colocacion de los retratos de San Raimundo de Peñafort y de D. Manuel Milá en la Galeria de catalanes ilustres.—Gran revista militar.—Inauguracion de los monumentos á Colon y á D. Juan Güell.—Gran fiesta marítima.—Cabalgata del trabajo, con premios.—Carreras de caballos, con premios.—Regatas, de primavera, con premios.

Distribuidos entre los meses restantes.

Certámen de músicas y de bailes típicos, de diversas comarcas de España y del extranjero, con premios en metálico.—Certámen de músicas militares, con iguales premios.—Certámen de sociedades de Orfeones, tambien con premios.—Carreras de caballos, de otoño.—Regatas, de otoño.—Carreras de velocipedos, con premios.—Certámen de buques de recreo, con premios.—Simulacro militar.—Cabalgata anunciadora, con premios para los anuncios que se presenten en la forma más artística, etc., etc.

A fin de apoyar en cierto modo los esfuerzos que la prensa médico-farmacéutica está haciendo cerca del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, para que sea un hecho la aprobacion del Proyecto de Reglamento de este Partido, presentado en dicho Centro el 10 de Diciembre de 1887, el Subdelegado de Medicina y Cirujia del Partido, de acuerdo con algunos Profesores del mismo, ha creido conveniente elevar una razonada exposicion adhiriéndose al pensamiento de los iniciadores, é invitar á todos los compañeros á que la honren con sus firmas, lo que podrán hacer hasta el 15 de Mayo, en esta Subdelegacion, dando así una prueba, no solo de la union de la clase médico-farmacéutica, sino tambien de la necesidad de dicha reforma que hoy se impone, por ser mucho más numerosos y penosos los servicios, que la legislacion exige de los Titulares, y de los que reportan beneficios á la salud pública, la Administracion de Justicia y el Estado.

SECCION DE ENSEÑANZA.

INTRUSOS.

Quando el actual Ministro de Fomento presentó á las Cortes su proyecto de inspeccion, la prensa profesional, secundando é interpretando fielmente las aspiraciones y los deseos del Magisterio entero, emprendio enérgica cruzada contra el famoso caso 3.º, por el cual se abrian las puertas para ocupar los puestos superiores de la clase á personas que podrán ser y lo serán de seguro ilustradissimas y dignas, pero que de ninguna manera reúnen la aptitud necesaria para desempeñar cumplidamente la difícil mision de Inspectores.

El espíritu reformador del Sr. Ministro, su deseo de mejorar nuestra clase, le llevó inconscientemente ó tal vez impulsado por ambiciones asquerosas á cometer la grandísima injusticia de permitir la entrada en cuerpo, que debe destinarse á premiar dilatados servicios, la aptitud reconocida y probada, y el encanecimiento de laboriosos Maestros, á personas que se desdennan de que se les llame Maestros, pero que no titubean en usurpar á esos mismos Maestros los únicos puestos algo ventajosos que ofrece la profesion.

En una palabra, los intrusos quisieron estar escudados por la ley.

Pero esa pretension injusta, que ofendia la dignidad del Magisterio no podía pasar sin la protesta de éste; y los Maestros todos en ese arranque magnífico de independencia y nobleza, protestaron unisonos contra tan desusada tendencia.

¡Qué orgullosos estábamos en aquel entonces de pertenecer á una clase que de manera tan levantada sabia defender sus derechos, sus intereses y lo que vale más, su dignidad.

Despues de esto, que el caso 3.º prevaleciera, ó que las Cortes inspiradas en la justicia le desecharan, importaba muy poco; en la conciencia de todos estaba que nacia muerta la injusta pretension, y la opinion pública con su fallo inapelable sentenciaba la causa á favor del Magisterio.

Podrían los intrusos hacer merienda de negros de la inspeccion, pero el triunfo moral era nuestro y en el dia de las grandes reparaciones (dia tal vez no lejano en el horizonte del tiempo), al triunfo moral seguirá infaliblemente el material.

Pero desapareció ó se amortiguó la causa, y por ley fatal, desapareció el efecto.

Los Maestros, pasada la efervescencia del momento, volvimos á nuestro marasmo, á ese marasmo que aniquila el organismo de nuestra colectividad, volvimos á nuestra suicida indiferencia, en vez de convertir en union duradera aquella agrupacion accidental de pensamiento, para, unidos, combatir sin tregua contra todas las concupiscencias asquerosas de dentro de nosotros, y contra todos los ataques y atropellos de los de fuera.

El peligro aquel, es cierto, desapareció por entonces; pero aun concediendo á los intrusos de la inspeccion toda la importancia debida, á nuestro juicio, existen otros peligros mayores, otros intrusismos más denigrantes, con ser aquel mucho.

Las cátedras de la Normal Central servidas interinamente, algunas por quien, á la par acumula en sus personas dos ó tres destinos y, por ende, dos ó tres sueldos; las plazas de auxiliares de las Escuelas públicas de la Corte, provistas, segun la prensa madrileña, en pañaguados, y otras cátedras y otros y otros empleos al que es más osado y más audaz, introduciendo de este modo la inmoralidad en el seno de nuestra clase y hasta dividiéndola en dos castas, la de los privilegiados y la de los desheredados, exigian al Magisterio sin distincion de categorías, desde el que ocupa por sus merecimientos y dilatados servicios la Direccion de la Normal Central, hasta el último Maestro del más miserable villorrio, protesta enérgica y enérgica manifestacion y explosion serena de su indignacion.

¿Con qué derecho vamos los Maestros á condenar las innobles ambiciones de los extraños, si consentimos que los nuestros usurpen puestos que legalmente no les corresponden, dejando de este modo burlada la ambicion noble y lo que es más dolorosa la moral de nuestra clase?

Permanezcamos como hasta aquí aislados sin estrechar los lazos del compañerismo, y siendo consecuentes debemos contemplar, hasta con satisfaccion, todas las intrusiones posibles, ya que no hacemos, unidos, por evitarlas.

Esto es lo lógico. Pero los que condenamos todas las injusticias, los que aborrecemos todos los privilegios, los que respetamos todas las ideas para que las nuestras sean respetadas, los que aspiramos á la Justicia por ella y para ella, no debemos de contentarnos con lamentar el abuso de los intrusos, sino que debemos contarnos, para presentar batalla á muerte á las concupiscencias de afuera y á los reptiles de dentro.

Y debemos hacer más: debemos desenmascarar á los hipócritas que lanzan excomunion contra los intrusos no Maestros y defienden á todo trance á otros intrusos mil veces más despreciables que aquellos.

Los que aspiran á ocupar en propiedad plazas que solo interinamente desempeñan. Los que por medios indignos y convirtiéndose en miserables espías, amargan la vida de Maestros dignísimos.

Los que tratan de usurpar á Maestros que en la enseñanza agotaron sus fuerzas herculeas á los que tienen preferente derecho. Son intrusos de peor condicion cien veces que los que, á la sombra de una ley, pretendieron ocupar las Inspecciones.

LIBRAJO.

EL TEMA DE SIEMPRE.

Gratitud merecen, por parte del Magisterio, los ilustres patrios que por su suerte se interesan.

El Sr. Magaz en el Senado, pidiendo se paguen puntualmente sus haberes á los profesores de primera enseñanza, ha prestado á la clase un servicio que debe agradecersele.

El Sr. Cuesta y Santiago, aún recordando el *prius est vivere* para justificar la morosidad de los pueblos, ha llevado tambien su granito de arena á la obra que nosotros perseguimos, al declararse conforme «en que los Maestros deben ser pagados, pero por el Tesoro.»

Y el Sr. Garcia (D. Diego) si ha defendido á dos pueblos de su provincia no se ha hecho acreedor al reconocimiento de los Maestros de los mismos, que trabajan y no cobran, que no ven recompensados sus esfuerzos en pro de la cultura popular, que necesitan estar dotados de una vocacion á toda prueba para sufrir ese lento y no interminable martirio ó que se les somete.

«Lo primero es comer, lo primero es vivir, la enseñanza es despues» Y ¿por qué no ha de ser despues, Sr. Cuesta, el pago de los impuestos, cuya carga es más insostenible? Ah!

Es porque el edificio social no se trastorna aunque los Maestros no cobren lo que legítimamente les pertenece; aunque ellos y sus esposas y sus hijos yaczan sumidos en la más espantosa miseria; aunque la ignorancia, que siempre engendra supersticiones y males sin cuento, impere en los pueblos y aldeas de corto ó numeroso vecindario, cosas que no sucede si los impuestos no se cobran. Porque con éstos se paga á todos los empleados grandes y pequeños, activos y pasivos, de nuestra fastuosa Administracion pública y esto, que es indudablemente preciso para que la armonia y el equilibrio social no se alteren, debe ser antes que la enseñanza, antes que comer, antes que vivir.

El *prius est vivere* solo debe tener aplicacion tratándose de Maestros de escuela; aunque estos pobres peletes se quejen, ayunen ó se mueran, no importa, que ni temblará el firmamento, ni se hundirán las esferas.

Enhorabuena que los graves padres de la patria se preocupen de las necesidades de los pueblos, pongan de manifiesto sus males y procuren remediarlos. Nada más justo.

Pero, por Dios, no pretendan justificar la conducta de los mismos al no pagar á los Maestros, que estos funcionarios, que cumplen una penosa y civilizadora mision, tambien necesitan comer, tambien necesitan vivir y por eso necesitan cobrar sus harto mezquinos haberes, puntualmente, sin esas dilaciones injustificables, cuyas funestas consecuencias, vienen sufriendo.

Y, ante todo, los fondos consignados en los presupuestos municipales para el pago de las atenciones afectas á la enseñanza, no pueden destinarse más que á este objeto y en modo alguno á calamidades públicas. ¡Harta calamidad pública es la ignorancia!

La causa de nuestro empobrecimiento, de nuestro rebajamiento moral, de nuestro triste y depreciable estado, hay que buscarla en este bochornoso dato estadístico: «No saben leer ni escribir doce millones de habitantes.»

Renunciamos á esponer las consideraciones que ese dato nos sugiere, relacionándolo con la cuestion principal que á escribir este artículo nos ha movido; pero no terminaremos sin hacer presente que, á nuestro juicio, hacen falta dos cosas para favorecer á los pueblos: Introducir prudentes economías en los presupuestos generales del Estado y fomentar la enseñanza.

Sobre todo fomentar la enseñanza, sí; pues hasta tanto que no alcance el puesto que la corresponde los pueblos no alcanzarán prosperidad, por que la prosperidad dimana del desarrollo que los intereses morales y materiales y dichos intereses no se desarrollan, no tienen vida, donde las inteligencias permanecen ofuscadas en el error y se supeditan las necesidades del espíritu á las de la materia.

PERICLES.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

La América, deseosa de complacer al público de esta capital, no ha perdonado medio de ninguna clase para montar su taller de Sastrería y Camisería, á la altura que hoy exigen los adelantos modernos, y para ello cuenta hoy con inteligente aplanchador, de camisas, venido expresamente para esta casa, de la ciudad de la Habana. única dificultad que sus dueños encontraron en esta al ofrecer su nuevo taller de camisería.

Vencidas estas dificultades, desde esta fecha nos haremos cargo de todas las camisas, puños y cuellos que en particular quieran confiársenos, para el aplanchado de las mismas, en la seguridad que serán atendidos con toda puntualidad, sin que sus precios se alteren en lo más mínimo de los que hoy existen, con la ventaja de cumplimentar en el día sus encargos.

En este establecimiento se hacen toda clase de reformas segun está indicado en los anuncios anteriores.

También se acaba de recibir un elegante surtido en telas blancas y de color las que confeccionamos á precios baratísimos.

No confundirnos con nuestros colegas, pues La América está en la calle del Collado, núm. 54.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn. efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

CLARIFICANTE PARA VINOS.

Se recomienda eficazmente á los vinicultores el uso de la

GELATINA ENANTICA

universal é inalterable para la clarificacion general inmediata de todos los vinos, cervezas y sidras. Con un lote de medio kilo que vale 7,50 pesetas, hay suficiente para 25 ó 30 hectólitros de vino. A la condicion de ser un clarificante de magnificos resultados, sin pecolorar, reune la de ser también muy económico é inofensivo.—Depósito central en España: Administracion de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro, Zaragoza.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
al comprar
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve también para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE
GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS
POR

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA
Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

ESCRIBANO Y GIMENEZ

bajo la gerencia del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

VALORES DEL ESTADO.

La Casa Banca de D. Bernardino Ridruejo, Plaza Mayor, 9, pral., se encarga de la compra y venta de valores del Estado y de Bancos y Empresas legalmente constituidas, por cuenta propia ó en comision, y en condiciones sumamente ventajosas para los comitentes.

También se encarga de la venta á plazos (desde 10 pesetas mensuales) de la misma clase de valores.

Se facilitarán toda clase de detalles al que lo solicite, bien de palabra ó por escrito.

Horas de oficina de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las

Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medi-

naceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntam-

tamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y

en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

19

B. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.